PLAN ANUAL 2023

HONORABLE AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL HUEYAPAN DE OCAMPO

VERACRUZ

REGIDURÍA CUARTA

18/01/2023

Melchor Ocampo S/N Zona Centro, C.P.95865
Tel: 294 94 5 03 63

1.INTRODUCCIÓN

Es interés y propósito de que en el Honorable Ayuntamiento se desarrolle un plan de trabajo de acuerdo a como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, en sus diferentes regímenes, modalidades y leyes que de estas se deriven en conjunto con las comisiones que van de la mano con la Regiduría Cuarta. Este Plan Operativo Anual fue realizado con las actividades que las direcciones a nuestro cargo llevaran a cabo en el periodo emprendido de enero-diciembre del año en curso, que fue entregado cada dirección determinó objetivos y metas a alcanzar especificando proyectos y actividades que se llevaran a cabo a lo largo del año.

El seguimiento de los Planes Operativos es parte esencial del sistema de planeación ya que es un elemento fundamental para evaluar y controlar los resultados obtenidos en relación a las metas. En este contexto es importante conocer los avances de las actividades ya que según el Artículo 38 fracciones II, IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre es atribución de los regidores informar y vigilar al Ayuntamiento los resultados de las comisiones que están a su cargo.

2. Misión

Somos un gobierno Municipal que trabaja por el desarrollo de su población, a través de la ejecución y gestión de programas, proyectos y la prestación de servicios públicos.

3. Visión

Llegar a ser un municipio modelo, con servicios públicos de calidad e infraestructura moderna, que proporcione bienestar a los Hueyapences, en un entorno agradable, saludable y seguro, donde sus generaciones puedan vivir, crecer y desarrollarse integralmente.

ORGANIGRAMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
CP. JUAN GÓMEZ MARTÍNEZ

REGIDOR CUARTO
CAP. JOSE ALBERTO CARRIÓN WIRTH

COMISIONES

- Dirección Limpia publica
- Dirección Participación ciudadana y vecinal
- Dirección Protección civil
- Dirección Alumbrado publico
- Dirección Ornatos, parques y jardines
- Dirección Incurso a la juventud
- Dirección Agua potable, drenajes, alcantarillado y tratamiento

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y promover la participación entre gobierno y ciudadanía permitiendo la adecuada organización de la Administración Pública Municipal mediante la regulación correspondiente, la planeación del desarrollo y demás acciones necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de las funciones y servicios que al Municipio atribuye la Constitución Política de Veracruz y la Ley

OBJETIVO ESPECIFICO

Gestionar con las comisiones a cargo de la regiduría y vigilar el correcto funcionamiento de las direcciones. Así mismo el trabajo y comisiones permite al ayuntamiento una mejor vigilancia al igual que su funcionamiento de la administración pública municipal.

ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN LAS COMISIONES A MI CARGO

Dirección de protección civil

Estrategia 1. Coordinar y supervisar la operación del Sistema Municipal de Protección Civil.

Estrategia 2. Elaborar los dictámenes de Protección Civil.

Estrategia 3. Coordinar con el presidente Municipal los aspectos técnicos del Sistema Municipal de Protección Civil ante una contingencia que se presente en el municipio.

Estrategia 4. Coordinarse con la Federación y el Estado respecto a la situación que prevalezca en el municipio

Estrategia 5. Emitir factibilidades y anuencias de Protección civil para la apertura y operación de negociaciones en el municipio.

ALUMBRADO PUBLICO

- Supervisar el correcto funcionamiento del alumbrado público en las comunidades.
- Hacer en conjunto con el regidor el plan de instalación o sustitución de las luminarias en las comunidades.
- El director de alumbrado publico realice la correcta supervisión del alumbrado, así mismo un reporte resumido semanal.
- Velare por la conservación y mejoramiento del alumbrado.
- Procurar y vigilar la adecuada contratación del alumbrado publico

LIMPIA PUBLICA

I. Fomentar los hábitos de limpieza a nivel municipal, así como las medidas que podrán adoptarse con la participación comunitaria a fin de promover una conciencia social en la población;

II. Elaborar, en coordinación con la Comisión Municipal de Gobernación, Reglamentos y Circulare un proyecto de reglamento en materia de limpia pública.

III. Vigilar la óptima aplicación de los sistemas de recolección y disposición final de la basura.

IV. Promover y vigilar la adecuada limpieza de las vías urbanas, los parques y las áreas públicas.

V. Vigilar la operación de los rellenos sanitarios y plantas de tratamiento de basura.

VI. Coordinarse y apoyar a la Comisión Municipal de Ecología y Medio Ambiente.

Ornatos parques y jardines

I. Promover acciones entre los vecinos para el mejoramiento y conservación de los parques y
II. Jardines.

III.. Opinar sobre los proyectos de obras de mejoramiento y conservación del patrimonio urbano.

IV. Inspeccionar la conservación y mejoramiento de las calles y parajes públicos y privados.

Participación ciudadana y vecinal

I. Promover y organizar la participación de los ciudadanos y de los vecinos en las actividades del Ayuntamiento.

II. Apoyar las acciones de los Comités o Patronatos que constituyan los habitantes y vecinos para la realización de obras de beneficio colectivo.

IMPULSO JUVENIL

I. Proponer al Ayuntamiento la implementación de programas enfocados a la participación activa de los jóvenes.

II. Realizar periódicamente actividades dirigidas a la inclusión de los jóvenes en el ámbito laboral, a través de la capacitación.

III. Emprender las gestiones que sean necesarias ante las autoridades competentes, a efecto de impulsar los proyectos que presenten los jóvenes al Ayuntamiento.

AGUA POTABLE, DRENAJES, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUA RESIDUALES

I. Procurar y vigilar la administración y servicio de la distribución del agua potable.

II. Cuidar de la conservación y limpieza de las fuentes y lavaderos público.

III. Promover el establecimiento de sistemas de recolección de aguas residuales y, en su caso, el tratamiento de dichas aguas para su posible reutilización.

IV. Vigilar y autorizar, previa aprobación de las dependencias de carácter federal y estatal competentes en la materia, la desecación de pantanos, ciénagas, manglares, esteros y lagunas y proponer las medidas necesarias para dar corriente a las aguas estancadas e insalubres.

GEST IONES Y ACCIONES

- **COMUNIDAD DE JUAN DIAZ COVARRUBIAS**

I. Mejoramiento del alumbrado público.
II. Formular un plan de trabajo para mejorar los servicios en la comunidad.

- **COMUNIDAD DE SANTA ROSA LOMA LARGA**

I. Construcción de la red de drenajes
II. Disposición del camión de basura en la comunidad

- **COMUNIDAD DE LOS MANGOS**

I. Resolver el problema del desabasto de agua.
II. Resolver la Ampliación del alumbrado público en la zona.

- **COMUNIDAD DEL AGUACATE**

I. Sustitución de luminarias y revisión del alumbrado público en general.
II. Mejoramiento de las atenciones del personal con la ciudadanía

CON FUNDAMENTO Y ME RESPALDO: EN LA

I. Constitución política de los estados Unidos Mexicanos.

II. Constitución política del estado libre y soberano de Veracruz, Ignacio de la llave.

LEYES FEDERALES

I. Ley Federal del Trabajo.
II. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
III. Ley de Aguas Nacionales.
IV. Ley de Coordinación Fiscal.
V. Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
VI. Ley General de Asentamientos Humanos.
VII. Ley General de Educación.
VIII. Ley General de Protección Civil.
IX. Ley General de Salud.
X. Ley General de Turismo.
XI. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
XII. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
XIII. Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y
XIV. Adolescentes.

LEYES ESTATALES

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de~1
- Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave.
- Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Control Constitucional para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave
- Ley de Expropiación, Ocupación temporal y Limitación de Dominio de bienes de Propiedad Privada para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave
- Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio la Llave
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2019
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Responsabilidad Patrimonial de la administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

- Ley de Responsabilidad Patrimonial de la administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley del Juicio de Protección de Derechos Humanos del Estado de Veracruz-Llave
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley para la Entrega y Recepción del Poder ejecutivo y la Administración Pública Municipal
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley que Regula el Régimen de propiedad en Condominio en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

A mis propias palabras debemos Re imaginar nuestras acciones entre nosotros como miembros de una misma comunidad, porque esto también es lo que hace que nuestro espacio sea único. No estamos obligados por el código genético arrepentir los errores del pasado. Nosotros podemos aprender. Podemos elegir. Podemos contarles a nuestros hijos una historia diferente, una que describe una humanidad común.

ELABORO

CAP. JOSÉ ALBERTO CARRIÓN WIRTH
REGIDOR CUARTO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUEYAPAN DE OCAMPO
VERACRUZ.

VALIDO

CR. JUAN GÓMEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUEYAPAN DE OCAMPO
VERACRUZ.